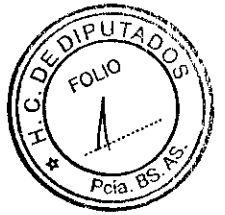




Provincia de Buenos Aires
Honorable de Cámara Diputados

EXTE. D-3033 116-17



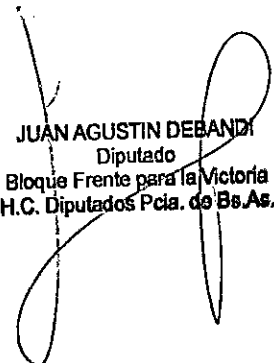
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

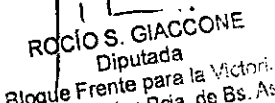
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo y Cultural la primera edición del Festival Artístico Noroeste (FAN), gestionado íntegramente por estudiantes y graduados de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a realizarse entre los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, por cuanto este evento multidisciplinar que agrupa a colectivos de diversas ramas del arte, programado en San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas, incentiva a la producción artística de la región y afianza lazos con la comunidad universitaria.

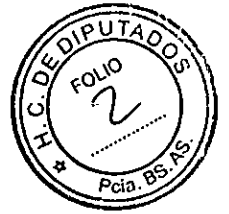

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable de Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración de interés Legislativo y cultural versa sobre el Festival Artístico Noroeste (FAN). Tiene esa denominación porque nuclea a la región noroeste del Gran Buenos Aires (San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas), y es gestionado íntegramente por estudiantes y graduados de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento. FAN convoca artistas y grupos del noroeste de la provincia de Buenos Aires de 6 lenguajes distintos: Danza, Teatro, Artes Visuales, Música y Diseño.

Sobre todo FAN es un espacio de confluencia que permite potenciar, afianzar y crear circuitos y vínculos entre los artistas emergentes y consolidados, gestores culturales, estudiantes y docentes de la universidad con el territorio y pone en diálogo la valoración de la diversidad cultural y los actores que allí intervienen. Al mismo tiempo que contribuye al desarrollo y conservación de la identidad favoreciendo la creatividad, en tanto recurso social.

Las actividades se desarrollan en dos sedes: el Centro Cultural UNGS y La Herrería Teatro. Éste último es un espacio independiente y autogestionado de la localidad de San Miguel, provincia de Bs. As.. Cuenta con mas de 12 años de trayectoria en la zona afianzando la actividad artística local. Se caracterizan por trabajar en comunicación con la comunidad , brindando una detallada programación semanal, otorgando cursos y talleres de capacitación artística, y realizando su propia producción de obras teatrales que presentan luego en espacios comunitarios. Debido a esto se han convertido en un lugar de referencia para la región, además de integrarse en el circuito de la provincia.

Los objetivos del Festival son los siguientes:

- Armar un espacio para que los estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, y quien se quiera sumar, puedan armar y gestionar un evento con fines artísticos y culturales.
- Construir un espacio de expresión artística y cultural para la región.



Provincia de Buenos Aires
Honorable de Cámara Diputados




- Generar experiencias para futuras producciones teóricas/prácticas reflexionando sobre la actividad artística y cultural local en relación con un contexto mas amplio (provincial, nacional, etc)
- Facilitar el encuentro entre el artista y su público en forma directa.
- Generar espacios para que la cultura popular pueda expresarse.

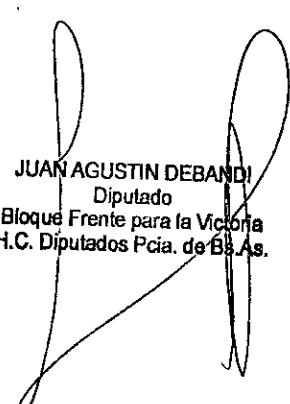
Creemos importante la realización del Festival por los siguientes motivos:

- 1) Es necesario un evento multidisciplinar que agrupe y ponga en contacto colectivos de artistas de diversas ramas del arte. Convencidos de que, generando esos espacios de encuentros e integración se incentiva a la producción artística de la región y se afianzan vínculos.
- 2) Poder construir lazos entre la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, etc), los artistas de la región y su entorno.
- 3) Generar un espacio para la expresión y la práctica en gestión de los estudiantes de la licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos.
- 4) Fomentar la producción de los artistas locales y generar espacios de reflexión y debate.

Por todo lo expuesto, y por considerar este Festival tan importante para el acceso a la cultura, entendido como un derecho humano, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.